

Implementación del Reglamento de Maestría en Matemática.

aprobada por la Comisión de Posgrado en sesión de fecha 29/03/2019 y por el CCA en sesión de fecha 2/04/2019. Modificación ítem d) en sesión fecha 26/08/2025

Desde fines de 2009 rige un nuevo plan de estudios de la maestría en matemática del PEDECIBA. El plan consta de 110 créditos de los cuales 50 corresponden a la tesis. Un crédito equivale a 15 horas de estudio incluyendo la asistencia a clases.

Con el objetivo de aclarar algunos puntos y para orientar tanto a los investigadores como a los estudiantes se elaboró esta guía.

1- Sobre los cursos:

- Un curso estándar de posgrado de 4 horas semanales dictado durante 15 semanas valdrá 12 créditos. Para estos cursos se entiende que habrá, además del examen oral, algún tipo de instancia que califique el trabajo escrito como entrega de problemas o examen con resolución de ejercicios.

- Al proponer un curso, el profesor responsable completará el formulario donde se pide toda la información del mismo (carga horaria, método de aprobación, temario, bibliografía). En base a éste la Comisión de Posgrado asignará los créditos.

- Cada curso tiene dos períodos de examen: diciembre y febrero-marzo para los cursos de 2do. semestre, julio-agosto y diciembre para los del 1er semestre. Excepcionalmente, el estudiante podrá solicitar a la Comisión de Posgrado una fecha especial de examen.

2- Sobre los seminarios:

- Se espera que los seminarios curriculares para los estudiantes de maestría sean seminarios de estudio con una temática globalmente coherente.

- Al proponer un seminario, el profesor responsable completará el formulario donde se pide toda la información del mismo (carga horaria, temario, bibliografía). A sugerencia del profesor encargado, la Comisión de Posgrado asignará créditos al seminario. El seminario estándar, de un encuentro semanal durante 15 semanas, tiene 4 créditos. Se espera que cada estudiante exponga un par de veces y tenga una asistencia regular.

3-Sobre el plan de trabajo:

- Los planes de trabajo de los estudiantes de maestría deben ser amplios en contenidos matemáticos. Por amplio se entiende que el plan de trabajo orientado a la elaboración de la tesis al que se refiere el Reglamento de la Maestría contenga (incluyendo las actividades ya realizadas y las propuestas para el futuro) al menos un curso y un seminario que aporten temas y métodos de trabajo diferentes de los del área en la que se encuadra la propuesta de tesis. (aprobado texto 11/05/2023)

- El plan consta de 110 créditos de los cuales 50 corresponden a la tesis. Como máximo se validarán 15 créditos en seminarios.

Se espera que el plan contenga como mínimo 3 cursos semestrales (de aproximadamente 12 créditos) y un seminario de 4 créditos, dado su carácter formativo.

El reglamento se encuentra en <http://www.pedeciba.edu.uy/matematica/indice.php>

4- Orientación de maestría:

- Al pedir ingreso a la maestría el estudiante propondrá un orientador inicial. En su defecto, la Comisión de Posgrado asignará uno.

El orientador, en conjunto con el estudiante, presentará un plan inicial mínimo de estudio. Éste

contendrá una sugerencia de cursos para el próximo año dentro de la oferta ya conocida.

Pautas para la defensa de tesis de Maestría:

- a) El tribunal de la defensa de tesis deberá estar aprobado por la Comisión Directiva de PEDECIBA 30 días antes de la defensa. Se sugiere a los orientadores presentar la propuesta de tribunal 3 meses antes de la fecha prevista para la defensa. Para solicitar el tribunal no es necesario tener la versión final de la tesis pronta.
- b) Los tribunales contarán con al menos tres miembros para la tesis de maestría. Se sugiere proponer los miembros titulares y un suplente.
- c) La tesis deberá ser entregada a los integrantes del tribunal al menos 30 días antes de la fecha prevista para la defensa. Los integrantes del tribunal deberán confirmar la recepción de la misma y su conformidad con la fecha propuesta para la defensa.
- d) Una vez aprobada la tesis por el tribunal, se deberá entregar en Secretaría la versión definitiva de la misma con las correcciones sugeridas y bajo el aval de los miembros del tribunal, para luego gestionar el otorgamiento del título.